ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2546

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 18 OCT 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El decreto alcaldicio N° 2449 de fecha 06.10.2017, mediante el cual autorizar la devolución de recursos por concepto de venta de tickets para degustación de vino en la actividad del Día del Vino, realiza el día viernes 08 de septiembre del año en curso, a las viñas que se indican.

El memo N°2286 de fecha 12.10.2017 emitido de la DIDECO mediante el cual solicita modificar decreto alcaldicio n°2449 en lo siguiente:

DICE: Impútese la devolución a la cuenta 215-26-01-000-000-000 (Devoluciones)

DEBE DECIR: Impútese la devolución a la cuenta 214-09-36-000-000 (Recursos Fiestas Costumbristas)

DICE: Viñas Bellolio Rut 78.148.870-4

DEBE DECIR: Sociedad Agrícola San Isidro Ltda. Rut 78.148.870-4

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N°1 del Ministerio del Interior.

D E C R E T O:

MODIFICASE decreto alcaldicio N°2449 de fecha 12.10.2017 en lo siguiente:

DICE: Impútese la devolución a la cuenta 215-26-01-000-000-000 (Devoluciones)

DEBE DECIR: Impútese la devolución a la cuenta 214-09-36-000-000 (Recursos Fiestas Costumbristas)

DICE: Viñas Bellolio Rut 78.148.870-4

DEBE DECIR: Sociedad Agrícola San Isidro Ltda. Rut 78.148.870-4

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JPP/prf.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
D.A.F (2)
Dideco (2)